



ESTADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**

25 MAY 2023

Recibió: Camila Mora

Hora: 12:00

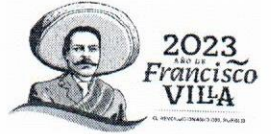
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00003319

FECHA: 25-05-2023

HORA: 14:45

RECIBÍÓ: CONY



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023

Nº oficio: ADIP/DGGD/0376/2023  
Asunto: El que se indica.

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**Presente**

Por instrucciones del Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, y a fin de dar atención oportuna al similar número **MDSPOSA/CSP/2673/2023**, mediante el cual da a conocer el **PUNTO DE ACUERDO** siguiente: "Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Turismo y a la Autoridad del Centro Histórico, así como a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, para que de manera conjunta, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a su capacidad presupuestal, den mantenimiento, actualicen y elaboren una versión digital del plano que se encuentra en diversas placas ubicadas afuera de inmuebles históricos o culturales del Centro Histórico como herramienta de apoyo y georreferencia a los turistas" (Sic).

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 284, fracciones II y XXXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito informar a Usted lo siguiente:

Al respecto, le comento que la Agencia Digital de Innovación Pública tiene establecidos diversos procesos y procedimientos necesarios para la creación de nuevos productos digitales, tales como: mesas de trabajo con los usuarios del sistema para definir historias de usuario, mapeo de procesos, alcances del proyecto, reglas de negocio, wireframes y levantamiento de soluciones tecnológicas, entre otros. Asimismo, el equipo de diseño crea mockups, los cuales son turnados al equipo de experiencia de usuario para asegurar que el resultado de cada producto sea amigable para todos los usuarios y en caso de ser necesario, se solicita la colaboración al cliente (en este caso la Secretaría de Turismo) para que emita o gestione los instrumentos jurídicos correspondientes, tales como Acuerdos o avisos de privacidad, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

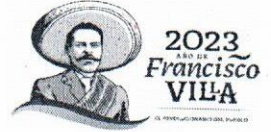
Posteriormente, una vez que se cuenta con esos insumos se realizan mesas de trabajo con el equipo de desarrollo para que los programadores conozcan el producto, se haga la definición del proyecto final y se establezcan los tiempos de entrega. Una vez entregado el producto, se realizan pruebas para

Este documento fue firmado electrónicamente. La firma CDMX no garantiza la validez en el documento original.

José Mariano Jiménez, número 13, Colonia Centra  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México



llave.cdmx.gob.mx  
36156936b4607a65aa9732c3be660460



asegurar el correcto funcionamiento del software desarrollado (QA) en ambiente de desarrollo y una vez solucionados todos los errores, el producto es liberado al ambiente productivo.

Este flujo de trabajo asegura que cada producto elaborado por la ADIP cumpla con las condiciones necesarias para funcionar correctamente y la experiencia de usuario sea la más viable. Finalmente, y en virtud de lo anterior, le comento que en este momento no es viable el desarrollo relativo a la digitalización de los “Planos ubicados en inmuebles históricos o culturales del Centro Histórico”, toda vez que este año se dio prioridad a la digitalización de trámites que tienen un impacto principalmente en beneficio de la ciudadanía.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio efectivo, no reelección”

**EDUARDO CLARK GARCIA DOBARGANES**  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL**

C.c.c.e.p. **Nathalie Veronique Desplas Puel.**- Secretaria de Turismo de la CDMX. [ndesplasp@turismo.cdmx.gob.mx](mailto:ndesplasp@turismo.cdmx.gob.mx)  
**Mtro. José Manuel Oropeza Morales.**- Titular Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico. [ach@cdmx.gob.mx](mailto:ach@cdmx.gob.mx)